Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO

Ciudad del Este, 05 de marzo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

La ***UOC de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este***, justifica que, en base a lo que establece el **Art 4º** de la **Resolución Nº 844/2018**, "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley 2051/03…..",, y considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad y amplitud la adquisición de servicios de Publicidad y Propaganda, y a los efectos de que los mismos puedan realizarse en tiempo y forma, teniendo en cuenta que en las distintas actividades planificadas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, se requiere que los mismos se encuentren en condiciones para su utilización a fin de atender en forma adecuada las necesidades, por lo que eventuales reuniones Académicas de Docentes, Alumnos, Seminarios, Actualizaciones y/o eventos diversos, deben estar lo suficientemente adjudicados para el ejercicio 2018; y, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado para **"Servicio de Publicidad y Propaganda"**, **ID Nº 340663**, la UOC recomienda aplicar la Modalidad del Contrato Abierto..

Atentamente.

Lic. Oscar G. López A.
Jefe de la UOC